REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por el señor **ADOLFO DE JESUS CARDONA CASTRILLO** contra **COLPENSIONES**, se reprograma la audiencia de Conciliación, Trámite y Fallo, para celebrarla el día CINCO (05) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (03:30 P.M), fecha en la que se practicarán pruebas y se proferirá Sentencia.

Notifíquese.

JUAN SEBÁSTIAN AGUDELO OCHOA

Juez (E)

CA

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. __67__CONFORM6 AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DIA __04__DE __05__ DE 2021 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1

Aleguha

JUAN SEBAS

JUZGADO 006 PEQUEÑAS CAUSAS

LABORALES

DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

${\sf C\'odigo~de~verificaci\'on:}~\textbf{28cdde1c1e5d01b558b4dbb8500c13b052a7d004fccf11d816d3e7c1168cba5d}$

Documento generado en 03/05/2021 05:01:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica